"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en la Salón del Pueblo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México, siendo las 17:00 hrs., del día 24 de marzo del año 2022, se reunieron quienes integran el **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN),** con el objeto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** de este órgano colegiado, conforme a lo establecido por el artículo 51 de la **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, contando con la presencia de los ciudadanos y servidores públicos firmantes, a quienes haciendo uso de la palabra y en apego al primer punto del orden del día, el **Lic. Carlos Javier Alfaro Sánchez**, **Secretario Técnico, a nombre del Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Lic. Marco Antonio Hurtado Rodríguez**, dio la bienvenida con el siguiente mensaje:

*"Buenas tardes, sean todos bienvenidos a esta **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN),** sesión por demás relevante para la vida pública de nuestro Municipio, pues en esta tarde llevaremos a cabo la presentación ejecutiva de nuestro **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, el cual es el instrumento que regirá a nuestra Administración Pública Municipal por los próximos tres años, para brindar atención a las solicitudes, prioridades y necesidades de nuestra comunidad.*

Es importante señalar que el municipio juega un papel fundamental en el centro del desarrollo de nuestra sociedad, de nuestra identidad estatal y de nuestra visión como país. De ahí que el desarrollo municipal sea entendido como un proceso permanente y progresivo de mejora en las condiciones estructurales de nuestras comunidades, a partir de los avances en los ámbitos social, económico, territorial, institucional, o en cualquier otro rubro que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas.

*Precisamente, el **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024** ha sido diseñado para atender con toda responsabilidad este propósito, ya que se trata del principal instrumento que tiene a disposición la Administración Pública Municipal para dirigir la gestión y función públicas de manera ordenada, estructurada y congruente; así como de orientar los procesos de planeación, programación, seguimiento y evaluación, con base en las disposiciones normativas generales y estatales aplicables, así como acorde a las mejores prácticas en materia de Planeación Estratégica.*

*Por otra parte, al ser un elemento que contempla la visión y prioridades sociales del Municipio respecto a los temas ineludibles de la agenda pública, el **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, permite que la ciudadanía conozca, participe, aporte y se apropie de las acciones, políticas públicas, programas, proyectos y obras que la Administración Pública llevará a cabo dentro de los próximos tres años en el marco de la Gestión para Resultados.*

Atención vía whatsapp: 56 3622 0000

Con esta perspectiva, se ha convocado a los servidores públicos y personalidades de nuestro Municipio que integran este Comité, sin ningún fin de promoción gubernamental, propaganda o comunicado con fines políticos ni de proselitismo, como lo demanda la normatividad y el contexto electoral, sino como un acto institucional para llevar a cabo la validación de mismo, en un ejercicio de apertura democrática y de rendición de cuentas que tiene su fundamento en las disposiciones del ***artículo 20 fracción I, inciso a), del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios****. Sin más que agregar, damos paso al desahogo de la presente sesión. Sean todos bienvenidos."*

En apego al segundo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico del COPLADEMUN, pasó lista a los presentes del mismo, e informó la existencia del quórum legal para sesionar y llevar a cabo la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité, de acuerdo con el registro de asistencia y en atención a lo establecido por los **artículos 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 85 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.**

En el tercer punto del orden del día, el representante del C. Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, declaró formalmente instalada la sesión e instruyó al Secretario de la sesión, para proceder a la lectura de la propuesta del Orden del Día, integrado por los siguientes puntos:

1. **Mensaje de Bienvenida.**
2. **Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.**
3. **Lectura y Aprobación del Orden del Día.**
4. **Asuntos en Cartera:**

   4.1 Presentación Ejecutiva del contenido del Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024.
5. **Asuntos Generales.**
6. **Clausura.**

En el punto cuarto del Orden del Día, el Secretario Técnico del COPLADEMUN y representante del C. Presidente Municipal y el Titular de la UIPPE, llevaron a cabo la presentación del asunto en cartera de la presente sesión, correspondiendo al punto 4.1 del mismo, la "**Presentación Ejecutiva del contenido del Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024**", misma que se realizó con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 139 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**; 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la **Ley Orgánica Municipal del estado de México**; 20, 22 y 25 de la **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**; y 20 fracción I, inciso a), 21, 22 fracciones de la I a la VII, 25 y 31 del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**.

Atención vía whatsapp: 56 3622 0000

En dicha presentación, se describió el proceso de integración de cada uno de los pilares y ejes transversales que conforman el **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024** y manifestó su estructura con base en los siguientes datos:

- **PILAR 1 SOCIAL,** Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente: Constituido por 18 Objetivos, 31 Estrategias y 99 líneas de acción.

- **PILAR 2 ECONÓMICO,** Municipio Competitivo, Productivo e Innovador: Constituido por 6 Objetivos, 14 Estrategias y 41 líneas de acción.

- **PILAR 3 TERRITORIAL**, Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente: Constituido por 16 Objetivos, 29 Estrategias y 188 líneas de acción.

- **PILAR 4 SEGURIDAD**, Municipio con Seguridad y Justicia: Constituido por 4 Objetivos, 7 Estrategias y 40 líneas de acción.

- **EJE TRANSVERSAL I,** Igualdad de Género: Constituido por 2 Objetivos, 2 Estrategias y 17 líneas de acción.

- **EJE TRANSVERSAL II,** Gobierno Moderno, Capaz y Responsable: Constituido por 13 Objetivos, 30 Estrategias y 94 líneas de acción.

- **EJE TRANSVERSAL III,** Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno: Constituido por 1 Objetivo, 3 Estrategias y 12 líneas de acción.

Una vez concluida la presentación, el Secretario Técnico solicitó a los integrantes del Comité la manifestación de sus opiniones y propuestas sobre el Plan de Desarrollo Municipal. Asimismo, solicitó la validación del documento rector de la Administración Pública Municipal durante el trienio 2022-2024, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, se llevó a cabo la discusión de los asuntos generales de la sesión, teniendo la intervención de algunos de los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y del representante del **Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)**, respecto a sus aportaciones con motivo del proceso de integración del **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.**

Una vez agotados los puntos considerados en el orden del día, se elaboró la presente acta de la **Segunda Sesión Ordinaria de este Comité** y enterados sus integrantes de su contenido, de acuerdo con lo asentado en este documento, el Secretario Técnico del COPLADEMUN y representante del **Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz y Presidente del COPLADEMUN, Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado**, agradeció la participación de todos los integrantes del mismo. Acto seguido, procedió a dar el mensaje de clausura de la sesión, siendo las **18:00 horas del día 24 de marzo del año 2022**, firmando al calce y en su nombre la presente, quienes formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Atención vía whatsapp: 56 3622 0000

Protesto lo necesario

LIC. CARLOS JAVIER ALFARO SÁNCHEZ,
SECRETARIO TÉCNICO DE PRESIDENCIA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADEMUN

EDUARDO PÉREZ MONROY
TITULAR DE LA UIPPE Y SECRETARIO DE
ACTAS DEL COPLADEMUN

LIC. ALINA ALEJANDRA LUNA GÓMEZ,
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA
MUNICIPAL DIF Y VOCAL DE DESARROLLO
SOCIAL PILAR 1

LIC. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA,
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y
VOCAL DE DESARROLLO SOCIAL PILAR 1

MTRO. RAÚL CHAPARRO ROMERO,
DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y
VOCAL: DESARROLLO ECONÓMICO PILAR 2

ARQ. ERIKA ROSAURA LÓPEZ JUÁREZ,
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y
VOCAL: DESARROLLO TERRITORIAL PILAR 3

Atención vía whatsapp: 56 3622 0000

LIC. ARTURO CENTENO CANO,
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y VOCAL: SEGURIDAD PÚBLICA PILAR 4

MTRA. IVONNE JIMÉNEZ GARCÍA,
DIRECTORA DE LA MUJER Y VOCAL: IGUALDAD DE GÉNERO EJE I

MTRO. ALEJANDRO GUMLER VIEYRA,
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL: GOBIERNO EFICAZ EJE II

LIC. ALDO FRANCISCO VEGA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE GOBIERNO DIGITAL Y VOCAL: DE GOBIERNO DIGITAL EJE III

MTRA. CLARA CAMACHO MÉNDEZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y VOCAL: REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO.

C. ADOLFO GARCÍA LÓPEZ,
VOCAL: REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

Atención vía whatsapp: 56 3622 0000

MTRO. ALFONSO MALPICA OLVERA
VOCAL: REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO

C. PATROCINIO ANASTASIO REYES CABRERA,
VOCAL: REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

Roberto Salvador Patiño Padilla

~~C. SALVADOR PATIÑO PINEDA~~,
VOCAL: REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

C. ROMÁN HILARIO MÁRQUEZ ROCHA,
VOCAL: REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO

D.A.

LIC. EDGAR RODRÍGUEZ VENANCIO,
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COPLADEM Y ASESOR TÉCNICO DEL COPLADEMUN

Atención vía whatsapp: 56 3622 0000